

## NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA APORTAR EL CERTIFICADO MÉDICO

El Certificado Médico deberá aportarlo cada aspirante, adjuntándose a través del procedimiento establecido denominado “Actuaciones sobre Procesos Selectivos”. Es obligatorio adjuntar, junto con el citado certificado, el anexo de la Solicitud debidamente cumplimentada, que se encuentra en la sección “Modelos de Trámite” en el que debe marcar la opción “012 Aportación de Certificado Médico (Sólo Agentes Medioambientales)”

La tramitación debe realizarse electrónicamente (on-line), accediendo en el siguiente enlace:

<https://www.jccm.es/tramites/1014738>

El plazo de presentación es de un máximo de diez días (hábiles en virtud del artículo 30.2 de la Ley 39/2015 PACAP), a partir del día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la resolución, finalizando el 30 de mayo de 2025.